

Radicado No. 18778505

Popayán, 31/12/2024

Señor/a

VIVIANA IBITO IPIA

E-mail: N/A Copia: No

Dirección: DIR VDA LOS ALPES

Celular: 3233801273 Cédula: 1059840812

Producto: 664821653 - Ruta: N/A

Corinto - Cauca

Asunto: Solicitud número 18778505 del 19 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Viviana

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 18778505 expedido el día 22 de diciembre del 2024

Contra el mencionado acto administratio procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 18778505 del 22 de diciembre del 2024 en dos (02) folios. Cordialmente,

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: DARP Solicitud: **18778505**











CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 18778505 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 19-12-2024 14:59

PETICIONARIO: VIVIANA IBITO IPIA CÉDULA: 1059840812
PRODUCTO SERVICIO: 664821653 MUNICIPIO: CORINTO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA LOS ALPES -664821653 _233682, VE-LOS ALPES, CORINTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA LOS ALPES -664821653 _233682, VE-LOS ALPES, CORINTO

TELÉFONO: 3233801273

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL: ANEXOS:

FACTURACIÓN SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: POR CONSUMO CARGADO MES DE DICIEMBRE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 22-12-2024

DECISIÓN:

en atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos, como es la evidencia del registro del medidor según reporte, se establece el consecutivo de lectura 2312 kw/h, con fecha 17-12-2024; teniendo en cuenta este dato se establece un error liquidación del consumo, por lo tanto se declara procedente realizar los siguientes ajustes a la liquidación del facturado: ajuste a cobro de 62 en unidades de medida kwh/mes de lo recuperado en factura mes de diciembre 2024, quedando el consecutivo de lectura en 2312 kw/h, hasta el día 17-12-2024. "Finalmente nos permitimos recordarle que el consumo depende de la frecuencia, tiempo y utilización de los aparatos eléctricos y/o electrodomésticos instalados en el predio, y su disminución dependerá del uso racional que se le dé a la energía, por ello le recomendamos ejercer especial control sobre estos aparatos,







FR.842 - v06 07/11/2023 Página **2** de **2**



Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	FECHA DE NOTIFICACIÓN:
Funcionario responsable: DARIO CARVAJAL CHAVEZ	El Notificado:
Auxiliar Integral	Cédula de ciudadanía:

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pgrceo@ceoesp.com.





